

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16L



18-10-16 11:03

Asunto

Extracto J.G.L. 02/Septiembre/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 2 de Septiembre de 2016

Horario: 9 h. Y 3 min. y finaliza a las 9 h. Y 11 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales , D. Javier Rodríguez Morán y D. Valeriano Rodríguez Vigil.

Actúa como Secretaria D.^a Lucía Prieto Fernández-Miranda, Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaria en sustitución del Sr. Secretario General D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTISEIS DE**

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16L



18-10-16 11:03

AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.- EXPTE. 24210100C.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO PARA LA UH 24/OVP-5/NC DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle modificado de la Unidad de Actuación UA-11 de Lugones (UH24/OVP-5/NC), promovido por el AYUNTAMIENTO DE SIERO, y redactado por el Arquitecto D. José Antonio Menéndez Cabeza (M.C.M. ARQUITECTOS, S.L.P), con las prescripciones recogidas en el informe de la Arquitecta Municipal de fecha 24 de Agosto de 2016 que habrán de ser cumplidas con carácter previo a la aprobación definitiva, cuya copia se adjunta al presente acuerdo.

Segundo.- Someter a información pública el expediente, durante el plazo de UN MES, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía en Lugones, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo, de forma individualizada, a los propietarios afectados por el Estudio de Detalle, **Dña. Francisca Fernández López y a CONSTRUCCIONES PAULINO, S.A.”**

3º.- EXPTE.-24210800Z.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PROYECTO DE REPARCELACIÓN MODIFICADO PARA LA UH 24/OVP-5/NC DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de reparcelación modificado de la Unidad de Actuación UA-11 de Lugones (UH24/OVP-5/NC), promovido por el AYUNTAMIENTO DE SIERO, y redactado por el Arquitecto D. José Antonio Menéndez Cabeza (M.C.M. ARQUITECTOS, S.L.P) con las prescripciones recogidas en los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente que habrán de ser cumplidas con carácter previo a la aprobación definitiva, cuya copia se adjunta al presente acuerdo.

Segundo.- Someter a información pública el expediente, durante el plazo de UN MES, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía en Lugones, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

Tercero.- Notificar expresamente el acuerdo a los interesados **CONSTRUCCIONES PAULINO, S.A. y a DÑA FRANCISCA FERNÁNDEZ LOPEZ”.**

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16L



18-10-16 11:03

CONTRATACION

4º.- EXPTE.-25110V00R.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES CON CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad: Aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha treinta y uno de Agosto de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

SERVICIOS SOCIALES

5º.-EXPTE.- 611Z6004.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PLAN DE DESARROLLO DE PRESTACIONES SOCIALES BÁSICAS, 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Consejería de Servicios y Derechos Sociales para el desarrollo de las prestaciones básicas del sistema público de Servicios Sociales, durante el ejercicio 2016.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 18 de octubre de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.